



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

RESOLUCIÓN 250/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 20 días del mes de septiembre del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL206/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INCORPORACION DE PAGOS ABIERTOS EN EL SISTEMA INTEROPERABLE DE RECAUDO (SIR)"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **ST/DGA/1107/2022**, de fecha 03 de agosto del año 2022, suscrito por la Lic. María de Jesús Lara González, en su carácter de Directora de Recursos Financieros, y por el Lic. Israel Antonio Moreno Vera, en su carácter de Director General Administrativo, ambos de la Secretaría de Transporte, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL206/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INCORPORACION DE PAGOS ABIERTOS EN EL SISTEMA INTEROPERABLE DE RECAUDO (SIR)"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 19 de agosto del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 19 de agosto del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 19 de agosto del año 2022 fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 25 de agosto del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma la Lic. Mayra Elizabeth García Chagollán, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual no se registraron participantes, y sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de un interesado, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 29 de agosto del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE, A.C.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE, A.C.**, a continuación, se expone lo siguiente:

1.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, la Lic. Mayra Elizabeth García Chagollán, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

Documentación solicitada en el numeral 5.1 de las bases	SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE, A.C.
Anexo 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de proposición)	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	CUMPLE





Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

RESOLUCIÓN 250/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 20 días del mes de septiembre del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL206/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INCORPORACION DE PAGOS ABIERTOS EN EL SISTEMA INTEROPERABLE DE RECAUDO (SIR)"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **ST/DGA/1107/2022**, de fecha 03 de agosto del año 2022, suscrito por la Lic. María de Jesús Lara González, en su carácter de Directora de Recursos Financieros, y por el Lic. Israel Antonio Moreno Vera, en su carácter de Director General Administrativo, ambos de la Secretaría de Transporte, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL206/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INCORPORACION DE PAGOS ABIERTOS EN EL SISTEMA INTEROPERABLE DE RECAUDO (SIR)"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 19 de agosto del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 19 de agosto del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 19 de agosto del año 2022 fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 25 de agosto del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma la Lic. Mayra Elizabeth García Chagollán, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual no se registraron participantes, y sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de un interesado, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 29 de agosto del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE, A.C.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE, A.C.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, la Lic. Mayra Elizabeth García Chagollán, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE, A.C.
Anexo 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de proposición)	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	CUMPLE





Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD APORTARLO)
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las "BASES".	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	CUMPLE
Anexo 11 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número DGPT/0123/2022 de fecha 02 del mes de septiembre del año 2022, validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE, A.C.
1	CONSULTORIA, PARA LA INCORPORACION DE PAGOS ABIERTOS EN EL SIR, QUE INCLUYA: EVALUAR, ANALIZAR Y PROPONER DISTINTAS ALTERNATIVAS DE RECARGAS DE TARJETAS INTELIGENTES SIN CONTACTO, Y DEMAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE A.C.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	Descripción	SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE, A.C.	
				P. U.	P. TOTAL
1	SERVICIO	1.00	CONSULTORIA, PARA LA INCORPORACION DE PAGOS ABIERTOS EN EL SIR, QUE INCLUYA: EVALUAR, ANALIZAR Y PROPONER DISTINTAS ALTERNATIVAS DE RECARGAS DE TARJETAS INTELIGENTES SIN CONTACTO, Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	\$2,450,000.00	\$2,450,000.00
SUBTOTAL:					\$2,450,000.00
I.V.A.:					\$392,000.00
GRAN TOTAL:					\$2,842,000.00

El presente cuadro económico fue elaborado por la Lic. Mayra Elizabeth García Chagollán, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:



RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE, A.C.**, hasta por un monto de **\$2,842,000.00 (dos millones ochocientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la **"LEY"**, toda vez que cumple técnicamente y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la **"LEY"**.

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **"LEY"**, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

TERCERO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la **"LEY"**.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la **"LEY"** que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 20 de septiembre del año 2022. Así como, la Lic. Mayra Elizabeth García Chagollán, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

David Mendoza Martinez
Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones
de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente

Mtro. José Guadalupe Pérez Mejía
Vocal Suplente de la Confederación Patronal de la
República Mexicana



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Lic. Mariana Yarely Montejano González
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica.

Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado
de Jalisco.

C. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente de la Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco

Lic. Luis Alberto Andrade Rivera
Vocal Suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico

Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda
Pública

C. Óscar René Monroy Ayala
Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y
Desarrollo Rural

C. Brian David Sánchez Porras
C. Brian David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de
Control de la Secretaría de Administración

Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración

Lic. Alfredo Velasco Lares
Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría
Interna de la Secretaría de Administración

Lic. Mayra Elizabeth García Chagollán
Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría
de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número LPL206/2022 con
concurencia del Comité, denominada "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INCORPORACION DE PAGOS
ABIERTOS EN EL SISTEMA INTEROPERABLE DE RECAUDO (SIR)".